



DEPENDENCIA: PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.
SECCIÓN: A. F. I.
MESA: ÚNICA.
NUMERO DE OFICIO: A.F.I/174/2009.

301

ASUNTO: El que se Indica.

Ocosingo, Chiapas, a 10 de Marzo del 2009.



OCOSINGO, CHIAPAS.
PRESENTE. BÚSQUEDA DE
PARECIDAS

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 2, Fracción II del Código de Procedimientos Penales y Artículos 13 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito solicitar a usted, si en sus libros de archivos se encuentran registrada las personas de nombres:

> GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO o ANTONIO MONTAÑO TORRES, CON FECHA DE NACIMIENTO 24 DE MARZO DE 1952

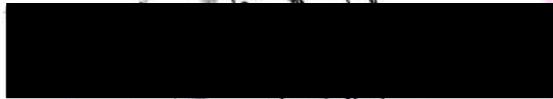
> EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYEZ AMAYA, CON FECHA DE NACIMIENTO 10 DE NOVIEMBRE DE 1949.

No omito manifestar a usted que los datos que se le proporcionan son los únicos con los que contamos, por lo que si existe o no información sobre dichas personas, deberá ser remitida a esta Agencia Federal Investigadora con carácter de **URGENTE**.

AL DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
LADA
EN INVESTIGACION
Y TRÁFICO DE ARMAS

Agradezco la atención que se sirva prestar al presente y le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
EL ENCARGADO DE LA SUBSEDE DE LA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN.



C.C.P. ARCHIVO/MINUTARIO.

Recibi
Original.
10/03/09.
M. [Signature]



OFICIALIA 07 DEL REGISTRO CIVIL

OFICIO: 0087/2009

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDAD.

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

OCOSINGO, CHIAPAS A 17 DE MARZO DEL 2009.

[Redacted]

AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION. OCOSINGO, CHIAPAS.

EN CONTESTACION A SU OFICIO: A.F.I/174/2009, MESA: UNICA, DE FECHA: 10 DE MARZO DEL 2009, LE INFORMAMOS QUE EN ESTA OFICIALIA NO SE ENCONTRO NINGUNA PERSONA CON ESOS DATOS, PERO LA OFICIALIA 01 DEL MUNICIPIO DE YAJALON, CHIAPAS APARECE UNA PERSONA CON EL NOMBRE DE: ALBERTO CRUZ SANCHEZ SIN PODER DETERMINAR SI ES LA PERSONA QUE USTEDES INDICAN.

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.

AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN LA PREVENCIÓN DEL DELINCUENCIA ORGANIZADA Y EN LA INVESTIGACIÓN DE TRAFICO DE ARMAS

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]



07 del Registro Civil Ocosingo, Chiapas

[Redacted]

Handwritten notes: 18/03/09, 10:20

C.C.P.- LIC. PATRICIA SANCHEZ RICALDI. Directora del Registro Civil en el Estado. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

C.C.P. ARCHIVO.

000304

303

BOLETA OFICIALIA	FECHA : / /	IMPORTE \$	CURP
1	LIBRO No. 1	ACTA No. 15	CRIP
LOCALIDAD YAJALON	MUNICIPIO YAJALON		FECHA DE REGISTRO
			10/Enero/1953
			ENTIDAD FEDERATIVA CHIAPAS

NOMBRE: ALBERTO CRUZ SANCHEZ

REGISTRADO

FECHA DE NACIMIENTO: 21/Diciembre/1952

Nombre(s), Primer Apellido, Segundo Apellido

LUGAR DE NACIMIENTO:

HORA : 00:00

No. DE CERTIFICADO DE NAC :

PRESENTADO: VIVO

Localidad, Municipio, Entidad Federativa, Pais

COMPARECIO: EL PADRE

SEXO : MASCULINO

PADRES

NOMBRE DEL PADRE : MANUEL CRUZ

EDAD : 27 AÑOS

DOMICILIO HABITUAL :

Nombre de la Calle y No. exterior e Interior

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: RANCHO NAVIL,

Localidad, Municipio, Entidad Federativa, Pais

NACIONALIDAD :

NACIONALIDAD CERTIFICADA

-- SIN CERTIFICAR --

NOMBRE DE LA MADRE: VICENTA SANCHEZ

EDAD : 20 años



RA. DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
E D. DE INTERFERENCIA
IZAP
LA DE INVESTIGACION
Y TRAFICO DE ARMAS

~~000305~~

304



DIRECCIÓN GENERAL DE
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADADANIA

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS PARECIDAS



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE DEFENSA
NACIONAL
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
DE TRÁFICO DE ARMAS

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE DEFENSA
NACIONAL
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
DE TRÁFICO DE ARMAS



SERVICIO FEDER

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADADANIA
UNIDAD.
COMISIÓN DE BÚSQUEDA DEL
APARECIDO

305

000306

RTE:

[REDACTED]
AGENTE DEL MINIST. PUB. DE LA FED.
DOM: CALLE 6^{ta} SUR ORIENTE No. 197, ESQ. CON
AV. CENTRAL COL. AEROPUERTO C.P. 29950
OCOSINGO, CHIAPAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
EN INVESTIGACION
DE TRAFICO DE ARMAS

DESTINATARIO:
LIC. EMIGDIO ARTURO MORALES GARCÍA
AGENTE DEL MINIST. PUB. DE LA FED.
DOM: AVENIDA PASEO DE LA REFORMA #75,
PLANTA BAJA
COL. GUERRERO
DELEGACION CUAUHTÉMOC, MEXICO,
C.P. 06030

000307

306

Oficio No. 592/2009

DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
MESA INVESTIGADORA ESPECIALIZADA EN DELITOS DIVERSOS II.
EXPEDIENTE: EXHORTO/019/2009.



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

PGR

**ASUNTO: SE DEVUELVE EXHORTO
DILIGENCIADO.**

Acapulco, Gro., a 20 de abril de 2009.

RECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
ID.
DE BÚSQUEDA DE

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS.
AV. PASEO DE LA REFORMA No. 75 PLANTA BAJA.
COL. GUERRERO, DELEG. CUAUTEMOC
C. P. 06030.
MEXICO, D. F.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1°.2°, 3°, 6°, 2°, 45, 46, 49, 73, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales y 4° Fracción IV y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por este conducto me permito remitir a Usted el Exhorto/019/2009, diligenciado, derivado de la Averiguación Previa AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, relacionado con el oficio SIEDO/UEITA/1901/2009, solicitándole se sirva remitir el acuse de recibo correspondiente.

DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA GENERAL
DE LA FEDERACION
MESA INVESTIGADORA
ESPECIALIZADA EN
DELITOS DIVERSOS II
TRAFFESPETO

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para reiterarle mi consideración y

RESPETUOSAMENTE.

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
AR DE LA MESA INVESTIGADORA ESPECIALIZADA EN DELITOS DIVERSOS II.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACION
MESA INVESTIGADORA EN DELITOS
DIVERSOS II

ACAPULCO, Guerrero No. 18, Fracc. Las Anclas, Acapulco, Gro., C. P. 39630
Tel. (744) 485-83-28, Fax (744) 485-23-56
E-mail: ampf_aca@pgr.gob.mx



DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS DE TERRORISMO, ACCION Y TRAFICO DE ARMAS

DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
INVESTIGADORA ESPECIALIZADA EN DELITOS DIVERSOS II.
ORIGINAL

NUMERO DE EXHORTO	019/EXH./2009
 AUTORIDAD EXHORTANTE	FUENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, EXHORTO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACCION Y TRAFICO DE ARMAS, D.F.
MINISTERIO PUBLICO DE LA REPUBLICA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE ACCION Y TRAFICO DE ARMAS	MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS DIVERSOS II.
FECHA DE INICIO	MARZO 11 DE 2009 11:00 HORAS

DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
INVESTIGADORA ESPECIALIZADA EN DELITOS DIVERSOS II.

000309

308

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

MESA INVESTIGADORA ESPECIALIZADA EN DELITOS DIVERSOS II

019/EXH/2009.

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

ACUERDO DE INICIO DE EXHORTO

En la ciudad y Puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, siendo las 11:00 once horas del día 10 diez de Marzo del año 2009, dos mil nueve.

TENGASE por recibido el oficio número 412/2009, de fecha 10 Diez de Marzo del año en curso, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargado de la Subdelegación de Procedimientos Penales "B", constante de una foja útil, tamaño carta, escrita por un solo lado, con el que remite a esta Mesa de Investigadora oficio SIEDO/ULITA/1901/2009, signado por el C. Licenciado EMIGDIO ARTURO MORALES GARCÍA, Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Unidad Especializada de Investigación d Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas; solicitando la practica de diligencias en calidad de Exhorto dentro del expediente de Averiguación Previa número A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008; Por lo anterior, se instruye a esta Representación Social de la Federación, se inicie el exhorto número 019/EXH/2009.

En tal virtud y con fundamento en los artículos 16,21 y 102 Apartado "A", del Pacto de la Federación; del Código Federal de Procedimientos Penales; 50 fracción I de la Ley orgánica del Poder Judicial de la Federación; arábigos 1°,3°, 4°, fracción I Apartado A) incisos a), b) y c) y 8°, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; y 79 de su Reglamento, el suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación que actúa;

ACUERDA

Exhorto en el Libro de Gobierno que se lleva en esta Mesa Investigadora, bajo el número 019/EXH/2009, que es el que corresponde.

SEGUNDO.- Para la debida integración de la presente indagatoria, se deberán practicar todas y cada una de las diligencias que sean necesarias para el esclarecimiento de los hechos que se investigan de las cuales destaca la siguiente:

A).- Gírese oficio al Encargado de la Agencia Federal de Investigación a fin e que ordene elementos bajo su mando realicen la Localización y Presentación de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MESA INVESTIGADORA ESPECIALIZADA EN DELITOS DIVERSOS II



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

MESA INVESTIGADORA ESPECIALIZADA EN DELITOS DIVERSOS II

019/EXH/2009.

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

BRAYO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES, CON FECHA DE NACIMIENTO VEINTICUATRO DE MARZO DE 1952 Y EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYEZ AMAYA, CON FECHA DE NACIMIENTO DIEZ DE NOVIEMBRE DE 1949.

B).- Gírese oficio al Director del Registro Civil en esta Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero, a fin de que informe a esta Fiscalía de la Federación SI EN LOS ARCHIVOS CON QUE CUENTA ESA DEPENDENCIA A SU DIGNO CARGO, EXISTE DATO O REGISTRO ALGUNO (ACTAS DE NACIMIENTO, DEFUNCIÓN, MATRIMONIO, REGISTRO DE HIJOS) A NOMBRE DE GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES, CON FECHA DE NACIMIENTO VEINTICUATRO DE MARZO DE 1952 Y EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYEZ AMAYA, CON FECHA DE NACIMIENTO DIEZ DE NOVIEMBRE DE 1949.

C).- Gírese oficio al Delegado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, a fin de que informe a esta Representación Social de la Federación SI EN LOS ARCHIVOS CON QUE CUENTA ESA DEPENDENCIA A SU DIGNO CARGO, EXISTE DATO O REGISTRO ALGUNO DE LAS PERSONAS QUE RESPONDEN A LOS NOMBRES DE GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES Y EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYEZ AMAYA.

D).- Gírese oficio al Fiscal Regional de la Procuraduría General de Justicia del Estado a fin de que SI EN ALGUNA DE LAS MESAS INVESTIGADORAS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN CORRESPONDIENTE A SU CARGO, CUENTAN CON ALGÚN REGISTRO O DATO ALGUNO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, ACTAS CIRCUNSTANCIADAS O CUALQUIER OTRO REGISTRO EN EL QUE APAREZCAN GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO Y EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYEZ AMAYA, PERSONA QUIEN DESAPARECIÓ EL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE, EN LA CIUDAD DE OAXACA, OAXACA.

E).- Gírese oficio al Director de Tránsito Municipal a fin de que se sirva informar a esta Representación Social de la Federación SI EN LOS ARCHIVOS CON QUE CUENTA ESA DEPENDENCIA A SU DIGNO CARGO, EXISTE DATO O REGISTRO ALGUNO (LICENCIA DE MANEJO, VEHÍCULO REGISTRADOS O MULTAS DE TRÁNSITOS) A NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE RESPONDEN A LOS NOMBRES DE GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES Y EDMUNDO REYES AMAYA Y/O



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RAJ DE L...
ESPE...
E DE...
IZAD...
A EP...
Y TR...

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



MESA INVESTIGADORA ESPECIALIZADA EN DELITOS DIVERSOS II

019/EXH/2009.
A.P. PGR/SIEDÓ/UEITA/047/2008.

ANDRÉS REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA

--- F).- Gírese oficio al Encargado de la Agencia Federal de Investigaciones a fin de que se sirva ordenar a los elementos bajo su mando realicen investigación respecto de UBICAR EN HOSPITALES, SERVICIOS MEDICOS FORENSES, UNIDADES DE RESCATE O EN CUALQUIER LEGAR, ANTECEDENTES DE GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO Y EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN DE DICHAS PERSONAS, EN LAS COMPAÑÍAS DE LUZ Y AGUA POTABLE E IDENTIFICAR TESTIGOS QUE PUDIESEN TENER INFORMACIÓN RELACIONADA CON SU DESAPARICIÓN

C U M P L A S E

--- Así, lo acordó y firma el [REDACTED]

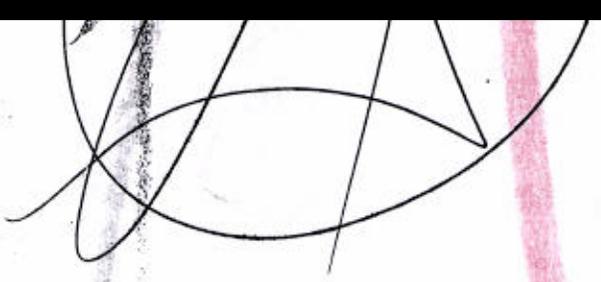


la Federación, Titular de la Mesa Investigadora Especializada en Delitos Diversos II, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "B", de la Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República en el Estado de Guerrero, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

D E M O N S T R A

T. DE A.

T. DE A.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS LEGALES
DELEGACIÓN ESTATAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESTADO DE GUERRERO

311



PGR

DE LA REPUBLICA MEXICANA

DELEGACION ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"

Oficio No. 412/2009

RECORDOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA D. DE EJECUCION DE PENAS

ASUNTO: NOTIFICACION
Acapulco, Gro., a 10 de marzo del 2009.

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION TITULAR DE LA MESA ESPECIALIZADA EN DELITOS DIVERSOS II. PRESENTE.



Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 4º, 10 fracción X y 54 fracción XI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 78 párrafo segundo de su reglamento adjunto al presente remito a Usted oficio DEGRO/0892/2009, firmado por el Lic. [Redacted] Encargado del Despacho de la Delegación Estatal Guerrero, con el que hace llegar oficio SIEDO/UEITA/1902/2009, suscrito por el Licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada de Investigación de Terrorismo, acopio y tráfico de armas, mediante el cual solicita diligencias en calidad de exhorto relacionadas con la Averiguación Previa PGR/SIEDO/UEITA/047/2008. Por lo anterior, se le instruye a efectos de que inicie el Exhorto número EXH/019/2009.

GENERAL PUBLICA

JORGE ALBERTO ALVAREZ MENDOZA

ERA DE LA REPUBLICA A ESPECIALIZADA EN UNIDAD DE INVESTIGACION ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."
EL ENCARGADO DE LA SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".

[Redacted Signature]

C.c.p.- LIC. JORGE ALBERTO ALVAREZ MENDOZA. Encargado del Despacho de la Delegación estatal Guerrero.- Para su conocimiento.- Chilpancingo, Gro.-

Mar Mediterráneo No. 18, Fracc. Las Anclas, Acapulco, Gro., C.P. 39630
Tel. (744) 485-83-28, Fax (744) 485-23-56
E-mail: ampf_aca@pgr.gob.mx

RECORDOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA D. DE EJECUCION DE PENAS

Oficio No. DEGRO/0892/2009
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO

10/00
2/03/09

312



PGR

Chilpancingo, Gro., a 27 de febrero de 2009

SUBDELEGADOS DE PROCEDIMIENTOS
PENALES "A" Y "B".

PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 78, 79 Y 89 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y en atención al oficio SIEDO/UEITA/1901/2009, que suscribe [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Trafico de Armas en la S.I.E.D.O., instruyo a usted gire indicaciones al Agente del Ministerio Público de la Federación que corresponda a efecto de que acorde a sus facultades y legales atribuciones practique las diligencias que se señalan en el oficio de referencias, en virtud de que las mismas resultan necesarias en la integración de la Averiguación Previa PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

Por lo anterior, hágale saber al Representante Social de la Federación, que a la brevedad deberá devolver a la autoridad exhortante las constancias que se hayan originado con motivo de lo actuado.

Sin otro particular, expreso a usted las seguridades de mi consideración atenta y distinguida

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección
Encargado del Despacho de la Delegación Estatal.

[REDACTED]

AL SEÑOR UNIDOS MEXICANA
SPPE
DE
ZADA
EMISIÓN
Y TRAFICO DE ARMAS
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL
GUERRERO

C. C. P. LIC. EMIGDIO ARTURO MORALES GARCÍA, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Trafico de Armas en la S.I.E.D.O.- Para su conocimiento.- Presente:

mm

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.
Of. No.: SIEDO/UEITA/1901/2009:

Asunto: Se solicita práctica de diligencias vía exhorto con carácter de muy urgente y confidencial.

México, Distrito Federal, a 23 de febrero de 2009.

Encargado de la Delegación de la Procuraduría
General de la República en el Estado de Guerrero.
Chilpancingo, Guerrero.

Lic. Álvarez:

Aprovechando el medio para saludarlo, me permito solicitarle, en cumplimiento al acuerdo ministerial que así lo ordena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2° fracción II, 3°, 45, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I inciso A) subincisos b) y c), 20 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento en vigor, gire sus amables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en vía de exhorto, sean practicadas, con carácter de Urgente y Confidencial, las siguientes diligencias:

- Se giren oficios a todas las subsedes de la Delegación a su digno cargo, a fin de que en cada una de ellas se ordene a los Agentes Federales de Investigación adscritos, la localización y presentación de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos.
- Se gire oficio al Registro Civil del Estado y/o de los Municipios que lo conforman, a fin de obtener cualquier antecedente registral (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.
- Se giren oficios al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado y/o Catastros Municipales a fin de obtener cualquier inmueble o comercio

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres; y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.

- d) Se gire oficio a la Procuraduría General de Justicia del Estado a fin de conocer si existen antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezcan Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.
- e) Se gire oficio a la Dirección de tránsito de todos los municipios a fin de conocer si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.
- f) Se gire a la AFI, orden de investigación a efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, así como la obtención de información de dichas personas, en las compañías de Luz y Agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición.

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección".

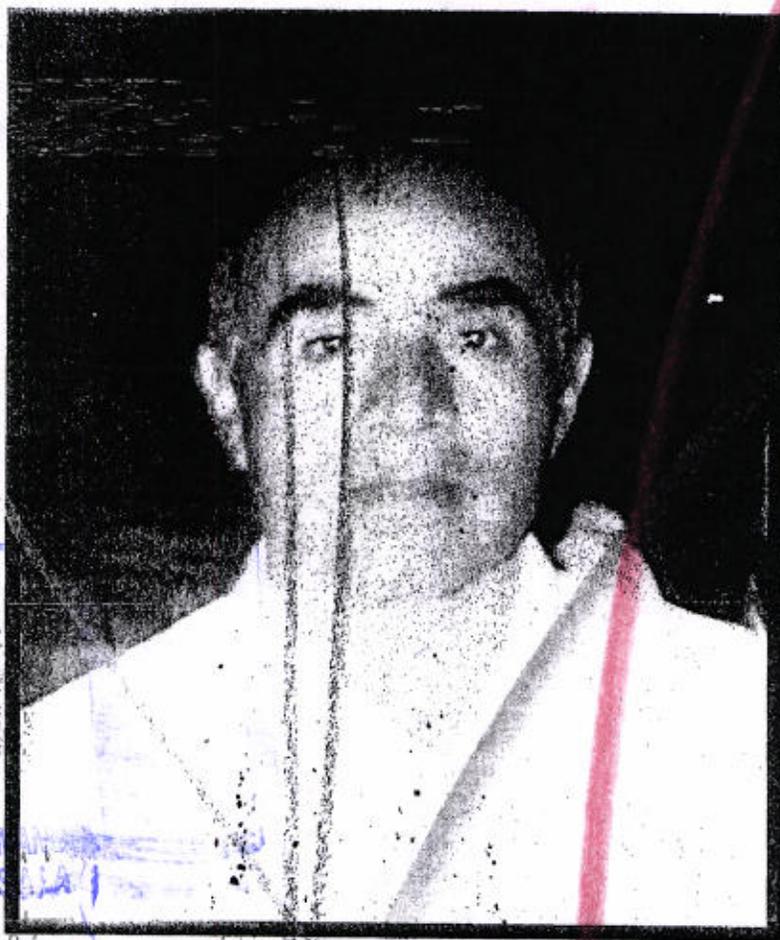
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación



[Redacted signature area]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
**UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS**

[Redacted] Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la S.I.E.D.O.- Para su superior conocimiento.- Presente.



**EDMUNDO O ANDRES REYES
AMAYA
DESAPARECIDO EL 25 DE MAYO DEL
2007 EN LA CIUDAD DE OAXACA**

Edad: 57 años.

Estatura: 1.52 de estatura, Peso: 65 kg.

Descripción física: calvo, nariz grande, ojos pequeños, pestañas largas, cejas espesas, labios delgados, cuerpo un lunar en la espalda, mancha café, pequeños nodulitos (bolitas) en el cuerpo, piel moreno claro, cabello negro medio, las patillas, barba partida.

Signos particulares: Usa ocasionalmente lentes para leer, nacimiento en la parte alta izquierda de la espalda.

Estudios: Secundaria.

Ocupación: Comerciante.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE TERRORISMO
COMUNO Y TRAFICO DE ARMAS

GENERAL
PUBLICA
NACIONAL
DE DELITOS
COMUNES
Y TRAFICO DE
ARMAS

ENERA
LIGA
ERIO PUBLI
ACION
NA EN DELITO
AS N
O, GRQ.



~~317~~

316

LA REPUBLICA
MEXICANA

HUMANOS
SERVICIOS A LA

BÚSQUEDA DE
EVIDENCIAS

GENERAL
ICA
RIO PUBLI
COMUN
N DELIC
GRO.



ERAL DE LA REPUBLICA
LA ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
ANIZADA
DA EN INVESTIGACION
YO Y TRAFICO

Gabriel Alberto Cruz Sánchez o
Raymundo Rivera Bravo, alias
Antonio Montaña Torres con
fecha de nacimiento 24 de
marzo de 1952



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACIONES
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE TERRORISMO